



Ministerio de Hacienda
Reg. 182JJ-01/04/2014
TP 446



REF.: MODIFICA PRESUPUESTO
VIGENTE DEL SECTOR PÚBLICO.

SANTIAGO 14 ABR. 2014

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES
RECEPCIÓN

MINISTERIO DE HACIENDA
12 MAY 2014
TOTALMENTE TRAMITADO
DOCUMENTO OFICIAL

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON
RECEPCIÓN

Nº 584

20 ABR 2014

DEPART JURIDICO		
DEPART REGISTRO		
DEPART CONTABIL		✓
SUB DEP O CENTRAL		
SUB DEP CUENTAS		
SUB DEP G. Y GUBERNAC		
DEPART AUDITORIA		
DEPART V. P. U. P.		
SUB DEP TRIBUTOS		

VISTOS la Ley N° 20.713, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2014 y el Decreto de Hacienda N° 1.788 de 2013,

REFRENDACION
REF POR E...
IMPUTAC...
ANOT POR E...
IMPUTAC...
DECRETADO

DECRETO

MODIFÍCASE el presupuesto vigente del Sector Público en los siguientes términos:

firmaSDDipres/HZP/SPZ.



TOMA DE RAZON
POR ORDEN DEL CONTRALOR
GENERAL DE LA REPUBLICA
8 MAYO 2014
Jefe División
ANALISIS CONTABLE SUBROGANTE

03355/2014

Partida 11 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
 Capítulo 21 DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL
 Programa 01 DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL

Sub Item	Asig	SubA	Denominación	Miles de \$	
				Incremento	Reducción
15			C SALDO INICIAL DE CAJA	9.074.379	
21			GASTOS EN PERSONAL	29.610	
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.227.893	
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	5.504.957	
	03		Vehículos	13.911	
	04		Mobiliario y Otros	50.466	
	05		Máquinas y Equipos	4.878.283	
	06		Equipos Informáticos	23.010	
	07		Programas Informáticos	539.287	
34			C SERVICIO DE LA DEUDA	2.311.919	
	07		C Deuda Flotante	2.311.919	

GLOSAS :

02 c) Autorización máxima para gastos en viáticos
 - En el exterior, en miles de \$

6.286



ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN Y COMUNÍQUESE
POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA



ALBERTO ARENAS DE MESA
Ministro de Hacienda



CONTRALORIA GENERAL	
DIVISION DE ANALISIS CONTABLE	
28/04/14	
Asesor	Subjefe Division
Analista	Jefa Area Sector Público



DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL
DEPARTAMENTO DE FINANZAS

D.G.A.C. OF. (O) N° 13/11/0431177

OBJ.: Solicita incorporación Saldo Final de Caja 2013 al Presupuesto 2014.

REF.: Ley 20.713 "De Presupuesto para el Sector Público, correspondiente al año 2014".

SANTIAGO, 17 FEB 2014

DE : DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL

PARA : MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS

- I. Adjunto se remite a Ud. Solicitud de Incorporación al Presupuesto del año 2014, del Saldo Final de Caja año 2013, cuyo detalle se encuentra contenido en archivo adjunto, anexos, cuadro general desagregado por subtítulos y un desglose de estos a nivel de detalle.
- II. Considerando que el año 2013 el presupuesto inicial fue de M\$ 120.478.188 más un incremento durante el periodo con respecto al inicial en un 8,75%, se concluyó con una autorización presupuestaria de M\$ 131.030.094, lo que permitió, en un importante porcentaje y conforme a lo planificado, materializar la renovación y crecimiento de los sistemas aeronáuticos, como asimismo la posibilidad de ejecutar aquellas tareas que permiten darle soporte y apoyo al quehacer operativo.
- III. No obstante lo señalado precedentemente y teniendo presente que para la DGAC es un compromiso permanente el agotar las gestiones necesarias para una óptima ejecución del presupuesto, durante el año 2013 se suscitaron una serie de factores principalmente exógenos que impidieron una correcta ejecución de lo planificado. A saber, demoras en los procesos de entrega de instalaciones aeroportuarias de parte de otros organismos del estado (como es el caso de Araucanía y Chaitén), procesos de adquisiciones demasiado extensos por variados ingresos y retiros de la documentación soportante en la CGR, licitaciones en condición de desiertas o impugnadas por proveedores no adjudicatarios, entre otras. Todo lo anterior en su conjunto, generó que un importante número de procesos logísticos, que soportaban grandes proyectos, no pudieran devenirse o en algunos casos comprometerse presupuestariamente, lo que ha traído como consecuencia un aplazamiento de los tiempos inicialmente previstos y por ende su aplicación presupuestaria. De esta manera, lo señalado precedentemente representa, en un contexto amplio, los motivos por los cuales la ejecución de los recursos no fue conforme a lo planificado y que por tanto se correlacionan con las necesidades presupuestarias que se solicitarán en la presente solicitud de saldo inicial de caja, las cuales cabe señalar, se encuentra debidamente cubiertas con los flujos de fondos generados durante el periodo presupuestario del año 2013. Asimismo, esta solicitud tiene

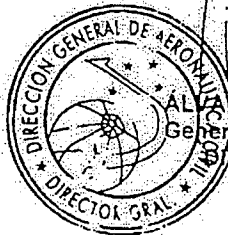
como propósito el no afectar los recursos presupuestarios asignados para el año 2014, los cuales sustentan una planificación distinta con objetivos específicos a cumplir.

IV. Consecuente con lo anterior y de manera de cubrir presupuestariamente aquellas necesidades pendientes, tanto obligadas como devengadas al 31 de diciembre del año 2013, es que se requiere la aprobación de los diferentes conceptos presentados, los cuales en su conjunto suman la cantidad de M\$ 10.872.049, que desglosados constituye obligaciones por un monto de M\$ 8.560.130 y deuda flotante M\$ 2.311.919, representando las obligaciones solo un 9,67 % del saldo final de caja del año 2013 y con el cual se espera dar solución a los requerimientos pendientes propios de la actividad aeronáutica, programados el año anterior y cuya ejecución no pudo ser materializada conforme lo planteado precedentemente.

Es por esta razón que una oportuna autorización de parte de esa Dirección, permitirá continuar avanzando en la aplicación de la planificación institucional en pro del crecimiento de la actividad aeronáutica, que conforme a las proyecciones nacionales, seguirá manteniendo una pendiente positiva de crecimiento por los próximos años.

Por consiguiente, se solicita a UD., autorizar la distribución del Saldo Inicial de Caja para el año 2014 en los términos que se solicita, toda vez que la disponibilidad de estos recursos va en directa concordancia con la operación, desarrollo y objetivos estratégicos de esta Dirección General de Aeronáutica Civil; asimismo, y conforme se autorice lo solicitado, disponer la emisión del Decreto correspondiente, de tal forma de poder incorporarlo al presupuesto del año 2014.

Saluda a US.,



ALVARO AGUIRRE WARDEN
General de Brigada Aérea (A)
DIRECTOR GENERAL
SUBROGANTE

DIRECCION DE PRESUPUESTOS OFICINA DE PARTES
18 FEB. 2014
ENVIADO A: <i>Bos Publicos (13)</i>

Y R A S P.

DISTRIBUCIÓN:

1. MINISTERIO DE HACIENDA, DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS. ✓
2. MINISTERIO DE DEFENSA, SUBSECRETARÍA PARA LAS FUERZAS ARMADAS
3. FUERZA AÉREA DE CHILE, C.J. (I)
4. DGAC, DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN (I)
5. DGAC, DEPARTAMENTO DE FINANZAS, SUBDEPARTAMENTO PRESUPUESTO. (A)



DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL
DEPARTAMENTO FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE PRESUPUESTO

SALDO INICIAL DE CAJA AÑO 2014
DISPONIBILIDADES REALES
MILES DE \$

DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL	Anexos	(1)	(2)	(3)=(2)-(1)	(4)		(5)
		LEY DE PPTOS. AÑO 2014	SALDO REAL AL 01.01.2014	SALDO INICIAL POR INCORPORAR AÑO 2014	APLICACIÓN DEL SALDO		(6) = (3)-(4)-(5)
SALDO INICIAL DE CAJA					Devengado	Otros Compromisos (*)	Disponibilidad Real
INGRESOS POR RECIBIR	Anexo A Anexo B	0 0	78.660.713 9.844.495	78.660.713 9.844.495	2.311.919	8.560.130	67.743.663 9.844.495
TOTAL		0	88.505.207	88.505.207	2.311.919	8.560.130	77.633.158
DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL	ANEXOS	(1) LEY DE PPTOS. AÑO 2014	(2) SALDO REAL AL 01.01.2014	(3)=(2)-(1) SALDO INICIAL POR INCORPORAR AÑO 2014	(4) APLICACIÓN DEL SALDO		(5)
DEVENGACIONES POR PAGAR	Anexo C				Devengado	Otros Compromisos (*)	
SUBT. 24 DEUDA FLOTANTE					2.311.919		
COMPROMISOS POR DEVENGAR	Anexo D						1.017.494
SUBT. 22 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO							1.125.267
SUBT. 25 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS							1.851.627
SALDOS POR OBLIGAR	Anexo E						1.331.420
SUBT. 21 GASTOS EN PERSONAL							23.324
SUBT. 22 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO							97.103
SUBT. 23 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS							3.210.993
OTROS COMPROMISOS	Anexo F						2.212.216
SUBT. 21 GASTOS EN PERSONAL							6.286
SUBT. 22 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO							6.700
SUBT. 23 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS							2.158.230
ESTADO DE PROYECTOS DE ALTA PRIORIDAD	Anexo G						
TOTAL		0	0	0	2.311.919	8.560.130	